

CHERSA 2002, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.
 Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sabé Richer.—63.509.

CHIVILCOY INVERSIONES, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.
 Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Santaolalla Presilla.—63.517.

CIMECARON, S. L.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 177/05, ejecutoria número 92/05 seguida contra el deudor «Cimecaron, Sociedad Limitada» domiciliada en Gobaraginen, 4-6 - bajo, 20303 - Irun se ha dictado el auto de fecha 22 de noviembre de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 271.175,13 euros de principal y de 45.000,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 22 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—61.812.

CLINVER GESTIÓN PATRIMONIAL, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.
 Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general los accionistas deberán poseer un mínimo de doscientas cincuenta (250) acciones en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Jesús Salas Rivera.—63.518.

CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S. A. D.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2005, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Club Deportivo Tenerife, Sociedad Anónima Deportiva», a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en día veintiocho de diciembre de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria en el salón de actos del Centro Internacional de Ferias y Congresos de Tenerife, avenida de la Constitución, n.º 12, de Santa Cruz de Tenerife y, en segunda convocatoria, si procede, el día veintinueve de diciembre de 2005, en el mismo lugar, a las diecinueve horas, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, como administradores de la Sociedad, de los accionistas don José Luis González Arteaga, don Antonio Álvarez Alonso Frank Tolle, don José Vicente Magdaleno Rodríguez y doña Mercedes Hernández García designados por el Consejo de Administración para cubrir las vacantes producidas en su seno.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, el informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados, correspondientes todo ello al ejercicio 2004-2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo de la remoción de causa de disolución a través de un aumento de capital social en la cantidad de 36.056.093,50 euros, por la emisión de 599.935 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, con lo

que el capital social después del aumento tendrá una cuantía de 41.206.964,00 euros.

Cuarto.—La suscripción se realizará de la siguiente forma:

Primera fase: Comprensiva del derecho de suscripción preferente, a favor de los actuales accionistas en la proporción de siete (7) acciones nuevas por cada una (1) de las antiguas, desde el día 26 de enero de 2006 hasta el 26 de mayo de 2006.

Segunda fase: Transcurrido el plazo indicado, las acciones no suscritas se ofrecerán a los accionistas y no accionistas, con el límite máximo de suscripción legalmente establecido, desde el 5 de junio de 2006 hasta el 20 de diciembre de 2006.

Los suscriptores deberán entregar el importe del valor nominal de las acciones suscritas mediante su ingreso en las oficinas del Club Deportivo Tenerife, S. A. D. y en las de Caja Canarias. Las acciones emitidas participarán de iguales derechos y obligaciones de las anteriores.

Si el aumento de capital no se suscribe íntegramente dentro de los plazos fijados, el capital social se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas, conforme a lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración, conforme previene el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en estos acuerdos, así como la de dar nueva redacción a los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas: Titular y suplente.

Séptimo.—Enajenación de los terrenos del Parque Empresarial de la Ciudad Deportiva del Club Deportivo Tenerife, S. A. D.: Acuerdos a adoptar.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con los artículos 112, 114 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, del informe sobre las mismas, así como los establecidos en la Ley y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos correspondientes en el orden del día.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho a la Junta los señores accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, ocho acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los señores accionistas que tengan menos del referido número de acciones podrán agruparse para que uno de ellos los represente y actúe por todos los demás.

Derecho de representación y delegación de voto: Los accionistas que no asistan a la Junta general, previa la acreditación de la titularidad de sus acciones, también podrán hacerse representar en la misma por otra persona, que así mismo reúna la cualidad de accionista, mediante escrito especial para esta Junta, con el orden del día incorporado o ajeno ambos debidamente firmados, y cumpliendo los demás requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta general.

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación de la celebración de la Junta, los accionistas que deseen asistir podrán retirar en las oficinas de la sociedad, callejón del Combate, n.º 1, de esta ciudad, la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Fernando Díaz-Llanos Iglesias.—63.510.

COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL INMUEBLE, S. A.*Convocatoria a Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social,

sito en Madrid, c/ Orense, n.º 11, 2.º A, a las nueve horas del día 16 de Enero de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 de Enero de 2006 si ello fuera preciso, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del ejercicio 2004.

Cuarto.—Determinación del crédito que la sociedad ostenta frente a los herederos de D. Jesús Pérez Gallego. Presentación de Informe de Auditor al respecto. Acuerdos a adoptar en orden a su reclamación.

Quinto.—Examen e información sobre las cuestiones planteadas por el accionista D. Jesús Pérez Duque: Abono de dividendos al Sr. Pérez Gallego en ejercicios anteriores. Entrega o en su caso confección de títulos al portador a su favor. Libro de Actas. Cierre de la Oficina de Ventas y despido del personal. Reclamaciones sobre puesta a disposición de documentos.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Séptimo.—Aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2005.

Octavo.—Aprobación de la gestión social del ejercicio 2005.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento a los Sres. Accionistas que se ha acordado requerir la presencia de un notario para que levante acta de la junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a partir de la presente convocatoria a solicitar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta en los términos previstos en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 9 de diciembre de 2005.—El Consejero Delegado, Vicente Peral Carrasco.—63.484.

COMPAÑÍA URBANIZADORA DE NUESTRA SEÑORA DEL MAR MENOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca para el día 16 de enero de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y para el 17 de enero de 2006, a las once horas, en segunda convocatoria, Junta general ordinaria, en la calle Goya, 48, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y las cuentas anuales del ejercicio 2004 y del ejercicio 2005 con aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Delegación de facultades, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Antonio Vivar Redruello.—63.030.

CONFECCIONES CORSIA, S. C. L.

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución

en el procedimiento Ejecución 133 /2005 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Confecciones Corsia, S. C. L., por importe de 3.867,48 Euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dada en Albacete, a 1 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Sánchez Gil.—62.423.

CONSORCI INMOBILIARI ANDENA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 939/03-Anexa a la 1537/02 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancias de Juan López Martín y María del Rosario Valera de Orozco contra la empresa Consorci Immobiliari Andena, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de 2 de septiembre del 2005 por el que se declara a la ejecutada Consorci Immobiliari Andena, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 4.905,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.026.

CONSTRUCCIONES ANTONIO MARTÍNEZ ANTOLÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y Balance final de liquidación

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de «Construcciones Antonio Martínez Antolín, Sociedad Anónima», celebrada, en el domicilio social, el día 31 de Julio de 2005, acordó, por unanimidad, la Disolución y Liquidación de esta Entidad; aprobando el Balance final de liquidación que es el que se detalla a continuación, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

	Euros
Activo:	
Deudores	907.806,59
Total Activo	907.806,59
Pasivo:	
Capital Social	90.060,35
Reservas	817.746,24
Total Pasivo	907.806,59

En Maliaño, Municipio de Camargo, provincia de Cantabria a, 15 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Antonio Martínez Antolín.—63.045.

CONSTRUCCIONES CALIZA PLUS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 403/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Turbatu, Joan contra la empresa Construcciones Caliza Plus Sociedad Limitada sobre Despido se ha dictado auto de fecha veinte de julio de dos

mil cinco. Por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 9.995,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.361.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ORMA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 85/05 Ejec. 139/05); y para el pago de 578,34 euros de principal, 19,89 euros de interés por mora, 45,01 euros de intereses y 60,01 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcciones E Inversiones Orma, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 21 de noviembre de 2005.—Cristina Altolaigurre Zuazola, Secretaria Judicial.—61.867.

CONSTRUCCIONES EKINEDER SOCIEDAD LIMITADA

EDUARDO ZULAIKA AMOCHATEGUI

Que en el procedimiento de ejecución n.º 194/04 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Jeremías Taramilla Demena, Juan Carlos Núñez Parada, Alfredo Fernández Ibáñez, Alberto Fernández Ibáñez, Adolfo Fernández Ibáñez y Antonio Iglesias García frente a Construcciones Ekineder, Sociedad Limitada, y Eduardo Zulaika Amochategui sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcción Ekineder, Sociedad Limitada y Eduardo Zulaika Amochategui, en situación de insolvencia total por importe de 25.601,24 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao a 18 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—61.873.

CONSTRUCCIONES MOCHOK, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social N.º 4, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 147/05, ejecución 81/05, seguida contra el deudor «Construcciones Mochok, S. L.», domiciliada en Eusko Gurarien Kalea, 48-3.º, de 20810 Orío (Gipuzkoa), se ha dictado el auto de fecha 18 de Noviembre de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es de 2.332'00 euros de principal y de 450,00 Euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 18 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—61.810.

COORDINACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por solicitud de accionistas minoritarios y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Socieda-